



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

Resolución Exenta RA N°  
122512/401/2024

RM REGION METROPOLITANA,  
06/02/2024

**VISTOS**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

**CONSIDERANDOS**

Que, se requiere que la funcionaria VALENTINA BELEN LUCO ARAYA, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a MAULLÍN, para Asistir a visita a terreno para fichar elementos constructivos y su estado de conservación producto del incendio en la Iglesia de Carelmapu.

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) VALENTINA BELÉN LUCO ARAYA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de MAULLIN a contar del 26 de enero de 2024 y hasta el 26 de enero de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40% reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..



1707239766530576



1707248926633



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

6 FEB 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1707239766530576



1707248926633

